



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO:

INVESTIGACIÓN: Investigación Acción participativa – distinción sobre trabajo del hogar y trabajo de cuidado.

Objetivo General: . . Desarrollar una investigación de Acción participativa con trabajadoras del hogar que permita diferenciar el trabajo del hogar remunerado del trabajo de cuidados caracterizando las condiciones laborales y organizativas, e identificar la situación inicial de las mujeres trabajadoras del hogar, sus capacidades personales,

Programa: Ámbito Económico

Proyecto: “ASATA”

Duración: 7/10/2026 hasta el 27/11/2026 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto referencial: Bs./100 BOLIVIANOS) Sujeto a impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, cronograma)
 - Propuesta económica.
 - Copia de NIT (indispensable)

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el domingo 4 octubre de 2026, horas 23:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Esta investigación surge de la necesidad de visibilizar y valorar el trabajo del hogar y de cuidados, reconociendo como un pilar económico y social indispensable. El objetivo principal es de esta investigación es analizar las condiciones socioeconómicas, la distribución del tiempo y la carga mental de las trabajadoras que realizan trabajo del hogar y de cuidados y que las trabajadoras del hogar les permita diferenciar el trabajo del hogar remunerado del trabajo de cuidados caracterizando las condiciones laborales y organizativas, e identificar la situación inicial de las mujeres trabajadoras del hogar, sus capacidades personales,

B. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La Investigación comprenderá las características organizativas de las trabajadoras del hogar participantes, la identificación y diferenciación de las tareas domésticas y de cuidado que realizan, el análisis de sus condiciones laborales y del ejercicio de sus derechos, así como la identificación de sus capacidades personales, sus niveles de participación e incidencia, para el fortalecimiento de sus derechos.

c. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Revisión documental
- Coordinación con el CPMGA y trabajadoras del hogar.
- Diseño de instrumentos de investigación aprobados por el CPMGA
- Propuesta metodológica aprobada, aplicación de encuestas, entrevistas o grupos focales, u otra metodología
- Desarrollo de cuatro sesiones participativas con las 30 trabajadoras del hogar. (sesión 1 inicial para presentación de que es lo que se pretende con la investigación y porque decidimos hacerla participativa, sesión 2 Propuesta metodológica en la que se validara con las compañeras las mejores herramientas a utilizar sesión 3 obtención de resultados, sesión 4 presentación de sistematización de resultados y validación con trabajadoras del hogar)
- Sistematización, análisis de información y aprobación con CPMGA
- Elaboración del informe final y presentación de recomendaciones

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Productos	Descripción
Producto 1	Plan de investigación y estrategia metodológica Contenido sugerido: -Objetivo general y objetivos específicos. - propuestas de preguntas de investigación. - Marco conceptual sobre trabajo del hogar y trabajo de cuidados. - Propuesta Diseño metodológico mixto y participativo. - Instrumentos de recolección de información. - Plan de trabajo y cronograma. de las cuatro sesiones participativas
Producto 2	Informe Final que describa todos los resultados obtenidos, con el siguiente contenido sugerido: 1. Resumen ejecutivo. 2. Antecedentes y objetivos. 3. Marco conceptual. 4. Metodología y descripción de las participantes. 5. Resultados sobre la distinción entre trabajo del hogar y trabajo de cuidados. 6. Caracterización de las condiciones laborales y socioeconómicas de las trabajadoras del hogar 7. Capacidades personales y organizativas. 8. Análisis de derechos laborales. 9. Capacidades y necesidades de incidencia. 10. Conclusiones y recomendaciones. 11. Anexos: instrumentos, bases de datos anonimizadas, registros de las sesiones y evidencias de validación.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- Licenciatura en trabajo Social, Ciencias Sociales, Derecho laboral o ramas afines
- Formación especializada en investigación
- Formación y/o experiencia en enfoque de género, derechos humanos y/o autonomía económica de las mujeres,
- Formación y/o experiencia en enfoque de género, derechos humanos, derechos laborales y economía del cuidado.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Experiencia laboral

- Experiencia mínima de 3 años en elaboración de líneas base, investigaciones, evaluaciones o estudios relacionados con proyectos de desarrollo.
- Diseño y ejecución de metodología cuantitativas y cualitativas (encuestas, grupos focales, entrevistas a profundidad).
- Antecedentes en estudios sobre trabajo renumerado, economía del cuidado, brechas de género o violencia basada en género.
- Trabajo previo en organizaciones de mujeres sindicatos o poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Experiencia en edición y redacción de estudios.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.
- Cumplir con los principios institucionales.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos momentos y contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D.** Y la entrega de factura.

Nº de Productos	Fecha de entrega consultor/a	Porcentaje de pago Bs.
Producto 1	14/10/2026	30%
Producto 2	12/11/2026	70%

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/la consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinación del Sociopolítico del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos de acuerdo a requerimiento ante la Coordinadora del ámbito sociopolítico.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Todo el material producido bajo los términos de en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área